

AVANCE DEL ESTUDIO

“EVOLUCIÓN DEL RACISMO Y LA XENOFOBIA EN ESPAÑA”

M^a Ángeles Cea D´Ancona

Marzo de 2008



En este estudio se analiza la reciente encuesta de *Actitudes ante la discriminación por origen racial o étnico* realizada por el CIS en septiembre de 2007 (estudio nº 2.731), por encargo del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración). Una encuesta de ámbito nacional, a la población española de 18 y más años. La muestra la integran 2.778 personas elegidas al azar siguiendo un diseño muestral bietápico, estratificado por conglomerados, con selección de las unidades primarias de muestreo de forma aleatoria y proporcional, y de las unidades últimas (individuos) por rutas aleatorias y cuotas de sexo y edad. Las entrevistas se hicieron *cara a cara* en los domicilios de los entrevistados. El trabajo de campo se desarrolló entre el 15 y el 23 de septiembre de 2007.

Los datos de esta encuesta se analizan comparándolos con los correspondientes a otras efectuadas por el CIS en años anteriores. También con dos encuestas telefónicas que IESA realizó para el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia en diciembre de 2005 y 2006. Ello permite trazar la evolución de las actitudes ante la inmigración dentro de los límites que definen los datos de encuesta. Algunos de los hallazgos principales del estudio son los siguientes:

- 1) El crecimiento exponencial de la presencia de extranjeros (experimentado en mayor medida a partir del año 2000), está actuando en contra de nuestra capacidad receptiva a la inmigración. Al aumento de la percepción en demasía de la presencia de inmigrantes se suma el deseo unánime de una política inmigratoria más restrictiva, tanto en lo concerniente a la entrada, como a la expulsión de inmigrantes. La inmigración se entiende sujeta a un contrato laboral y a la demanda de mano de obra.

En caso contrario, asciende la opinión favorable a la repatriación. Opinión mayoritaria cuando afecta a inmigrantes detenidos por comisión de actos delictivos, aunque se hallen legalmente instalados en España.

- Ante la pregunta “*En su opinión, ¿el número de inmigrantes que hay actualmente en España es excesivo, aceptable, bajo e insuficiente?*” la mayoría de los encuestados en 2007 perciben su número “excesivo”: 69% de los 2.778 encuestados. Un 26% se decanta por la respuesta “aceptable” y apenas un 2% califican su número como “suficiente”. Si se comparan las respuestas con las recogidas igualmente mediante entrevista *cara a cara* por el CIS en el barómetro de noviembre de 2005, es notorio el ascenso en la percepción de la presencia de población extranjera en España en el periodo de casi dos años. Si en 2005 el 60% de los entrevistados opina que “son demasiados”, en 2007 el 69% valora su número “excesivo”, pese a tener este último término una mayor connotación de sobrepasar límites de tolerancia, en relación al anteriormente aplicado de “son demasiados”. Lo que pudiera impulsar a algunos a optar por respuestas más “correctas” (incluidas en las pautas marcadas por lo políticamente correcto) y, en consecuencia, menos expresivas de *xenofobia*.

Incluso preguntados “*de cada 100 personas que viven en España, ¿cuántas cree Ud. que han nacido fuera del país?*”, la estimación media fue de 24,1 extranjeros por cada 100 personas que viven en España (con una desviación típica de 17,1). *Media* asimismo superior a la obtenida en el barómetro de 2005, cuando se situó en 20,4 extranjeros por cada 100 personas (con una desviación típica también elevada: 16,5). La *media* correspondiente a España en la *Encuesta Social Europea (ESE)* de noviembre de 2002 a febrero de 2003, fue también inferior:

16,2. Por lo que en este indicador la tendencia que se aprecia es igualmente ascendente y que sobredimensionan la presencia real de población extranjera en España (8,8% de la población total, atendiendo a la estadística de extranjeros con permiso de residencia a 31 de diciembre de 2007; 9,9% empadronados a 1 de enero de 2007).

Las diez Comunidades Autónomas donde más se percibe en “exceso” la presencia de inmigrantes son: Extremadura, La Rioja, Murcia, Comunidad Valenciana, Baleares, Canarias, Castilla y León, Andalucía, Cataluña y Castilla-La Mancha. Orden que necesariamente no corresponde al número de extranjeros censados en la comunidad correspondiente. Destaca el exceso de percepción inmigratoria en comunidades como Extremadura donde, ni el registro estadístico de residentes, ni el de empadronados, la sitúan en cabecera de presencia de población extranjera, sino a la cola. Es la comunidad autónoma de menor porcentaje de extranjeros empadronados a 1 de enero de 2007 (2,7%) y la tercera de menor número de extranjeros con permiso de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2007 (3,16%). En cambio es donde más se afirma que el número de inmigrantes es excesivo (88% de los encuestados en la Comunidad). Por el contrario otras comunidades de mayor monto de inmigrantes, como Madrid, la percepción de su número se sitúa diez puntos porcentuales por debajo del total. Lo que viene a mostrar que en la percepción son, además de la presencia “real”, otros los factores que intervienen.

Cuando se habla de inmigrantes, aparte de las cifras o imágenes de la inmigración que nos lleguen a través de los medios de comunicación y que pueden hacernos sobredimensionar su presencia “real”, también interviene nuestra

experiencia cotidiana, que no siempre queda registrada en las encuestas. La proporción de extranjeros con quienes compartimos espacio y convivencia en el barrio, la escuela, el lugar de trabajo, lugares de ocio, transportes públicos. Donde nos movamos, su proporción puede exceder a la contabilizada en el conjunto de la Comunidad Autónoma. Hecho también a valorar en años, como los recientes, donde la presencia de inmigrantes es más “real” que “imaginada”.

- A la pregunta “*Cuando se habla de inmigrantes extranjeros que viven en España, ¿en quienes piensa Ud. de manera inmediata?*”, en la última encuesta del CIS se amplía el abanico de respuestas. Los españoles siguen identificando al inmigrante con *marroquí*, aunque menos que en años anteriores. Si en el barómetro de febrero de 2000 los *marroquíes* aglutinaban el 58% de las menciones, en 2007 la proporción se reduce casi a la mitad (31%). Se debe a que uno de cada cuatro encuestados piensa en un ciudadano *latinoamericano* antes que en un *marroquí*. Veinte puntos porcentuales más que en 2000.

También experimenta un aumento notorio la mención a ciudadanos de la Europa del Este, en especial *rumanos* (un 16% mientras que en 2000 sólo eran mencionados por el 2% de los encuestados). Ascenso que tiene su correspondencia con la presencia “real” de rumanos, que han pasado a ser la segunda nacionalidad de mayor número en España (15,2% de los extranjeros con permiso de residencia a 31 de diciembre de 2007), por detrás de los *marroquíes* (16,3%) y por delante de los *ecuatorianos* (9,9%). Congruencia entre percepción y datos estadísticos que no se produce respecto a otras nacionalidades.

Curiosa la inexistencia de referencia a ciudadanos de países de la Unión Europea. No se piensa en británicos¹, alemanes, franceses o italianos cuando se habla de *inmigración*, que sigue teniendo un componente más económico, de marginalidad que de elevada cualificación profesional. Realidad y percepción no siempre van a la par. A la visibilidad que podamos tener en nuestra cotidianidad, hay que añadir la que nos llega por los medios de comunicación.

- Entroncado con la percepción de la presencia de inmigrantes está la opinión sobre la *política inmigratoria* que se demanda. Cuanto más en exceso se percibe el número de inmigrantes, y más se visualizan imágenes de flujos incontrolados de irregulares, la demanda de políticas restrictivas que frenen su llegada se hace más imperiosa. La *inmigración* pasa a conceptualizarse como *problema*, con el consiguiente aliento a la *xenofobia*.

Los datos de encuesta muestran un pleno consenso opinático en que haya una *inmigración “controlada”*, sujeta a un contrato de trabajo. Desde el barómetro de junio de 2002 apenas se registran variaciones en la respuesta. Ocho de cada diez encuestados se pronuncian a favor de “*permitir la entrada sólo a aquellos que tengan un contrato de trabajo*”. Posicionamiento que es, por otra parte, acorde con las actuales tendencias en política inmigratoria. La inmigración se quiere que esté sujeta a las necesidades del mercado laboral y a la vía administrativa del contrato de trabajo. A ser posible, mediante contratación en los países de origen, como ya se está haciendo en países africanos, como Senegal o Mauritania, de donde partieron la mayoría de los cayucos que arribaron a las costas canarias durante 2006. El

¹ Pese a que constituye la quinta comunidad de extranjeros de mayor representación en España desde 2005. En 2003 y 2004 ocupaba la cuarta posición. Con anterioridad, la segunda.

apoyo mayoritario hacia dicha opción de respuesta muestra que esta opinión es compartida por personas que se posicionan en niveles diferentes de receptividad hacia la inmigración. A su afirmación no se le atribuyen tintes xenófobos, lo que contribuye a su amplia pronunciación, incluso por personas de elevado nivel educativo, que en indicadores más directos de *xenofobia* apenas tienen representación

Asimismo es clara decantación por la *regularización* anexa a un *contrato laboral*. El 46% de los encuestados en 2007 así lo prefieren y un 24% se inclina por la regularización de aquellos “que llevan varios años viviendo en España”.

En cuanto a las personas que solicitan *asilo político*, la opinión es favorable a su acogida, aunque siempre y cuando se haya previamente comprobado que realmente están perseguidos. Parece como si quisiera evitarse que el asilo político se convierta en una puerta fácil de entrada de inmigrantes. La comparación con encuestas del CIS anteriores muestra que la presión inmigratoria vivida en los últimos años ha repercutido igualmente en el deseo, por parte de la opinión pública, de una política más restrictiva también hacia los refugiados políticos. Si en 1996 (última fecha en la que se incluyó la pregunta en sus encuestas) un 26% de los encuestados se inclinó por la opción más favorable de “acogerlos sin restricciones”, en 2007 el porcentaje desciende al 12%. Se debe al aumento de trece puntos porcentuales de la preferencia de la acogida, pero acompañada de la exigencia de su precomprobación (61% en 2007 frente al 48% en 1996).

- Aparte de la acogida, la receptividad de la población hacia la inmigración puede asimismo medirse a través de su predisposición a la *expulsión de inmigrantes*. La

encuesta del CIS de 2007 sólo incluye un supuesto de *repatriación* o *expulsión* de inmigrantes. Precisamente aquel que mayor acuerdo suscita en la opinión pública y que menos tintes xenófobos puede atribuírsele: la *repatriación de inmigrantes delincuentes*. Incluso ya se aplica en la normativa española². El apoyo hacia la *expulsión de inmigrantes delincuentes* prosigue la tendencia ascendente. Aglutina al 76% de los encuestados en 2007; en 2005, al 70%.

2) Del inmigrante se espera que se integre, que se adapte a las costumbres y modo de vida del país donde quiere vivir. La *integración*, el dominio del *idioma* y la *interacción* con la población autóctona se convierten en decisivos de la *aceptación* y del *rechazo* del foráneo, con independencia de la nacionalidad originaria.

- Existe la percepción de que en España hay “*grupos o minorías étnicas, religiosas o culturales que no se mezclan con el resto de la sociedad*”. Un 17% de los encuestados opina que “hay muchos” y un 38% “bastantes”. Proporciones similares a las obtenidas en las encuestas de IESA de 2005 y 2006.

Los colectivos de población que se perciben más segregados o menos asimilados al conjunto de la población mayoritaria (“*los que no se mezclan con el resto de la sociedad*”) son los *musulmanes* (38%). Se piensa preferiblemente en marroquí, en moro, árabe, islamista, a quienes tradicionalmente se les ha identificado como grupos menos asimilables a las sociedades occidentales

² Según datos del Ministerio de Interior, en 2007 se expulsó de España a 1.471 inmigrantes que habían sido condenados a penas de prisión por la comisión de algún delito. El actual Código Penal (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, actualizado a diciembre de 2007) establece, en el artículo 89, que las penas privativas de libertad inferiores a seis años impuestas a un extranjero no residente legalmente en España sean sustituidas en la sentencia por su expulsión del territorio español, salvo que el juez o tribunal, previa audiencia del Ministerio Fiscal, excepcionalmente y de forma motivada, aprecie que la naturaleza del delito justifica el cumplimiento de la condena en un centro penitenciario en España

(Schnapper, 1994; Sartori, 2001). Pero también se piensa en *gitanos* (12%), la tradicional minoría étnica en España, que aún es común verlos en los medios viviendo en enclaves marginales fieles a sus tradiciones culturales. A estas minorías aumenta la referencia a ciudadanos de países de Europa del Este. Sobre todo en la encuesta del CIS de 2007. En concreto los *rumanos* fueron mencionados por el 10% de los 2.147 encuestados que, en la pregunta anterior, habían afirmado tener la impresión de que había grupos o minorías que no se mezclaban. Los terceros más citados de manera específica. No se aludió a polacos, sino a rumanos. La razón puede estar en su número, bastante incrementado en los últimos años, posicionándose como la segunda nacionalidad de mayor presencia en España durante 2007. También en las noticias que protagonizan en los medios, relacionadas con actividades delictivas de mayor o menor intensidad; caso de robos a mano armada a chalets o falsificaciones de tarjetas de crédito por bandas de delincuentes profesionalizados; o de hurtos de carteras en las calles o los vagones del metro, por bandas de menores rumanos en su mayoría de etnia gitana, como a quienes se ve por las calles mendigando. No tanto los trabajadores especializados de la construcción o de la industria.

A los *rumanos* siguen los *chinos* (9%), igualmente descritos como comunidades *cerradas*, en enclaves espaciales y laborales, y fieles a sus tradiciones culturales. A la dificultad del idioma se suma la menor interrelación con la población autóctona, como se evidenció en nuestra indagación cualitativa (Cea D'Ancona y Valles, 2008), lo que no ayuda a su integración social. Integración más fácil, en general, para los inmigrantes procedentes de Latinoamérica. Compartir idioma, religión, costumbres, favorece su mayor asimilación a la

sociedad española. No obstante, el 5% de los encuestados por el CIS en 2007 piensa en *latinoamericanos* como minorías o grupos que no se mezclan (gráfico 2.2). Pero son los *ecuatorianos* quienes aglutinaron menciones específicas, no los argentinos ni los nacionales de otros países de Latinoamérica.

- En la encuesta del CIS acertadamente también se ha indagado en el motivo principal por el que esos grupos o minorías que se perciben segregados no se mezclan con el conjunto de la sociedad. La razón más esgrimida es la que atañe a su *cultura, tradiciones y costumbres*, con un 43% de menciones espontáneas. Le sigue la referencia específica a la *religión* (26%). El *idioma*, en cambio, queda desplazado a la quinta posición del ranking de menciones, pese a su denotada relevancia para la comunicación e integración del inmigrante. De hecho se sitúa en el primer estadio de cualquier proceso de *integración*, entiéndase o no como *asimilación*. El desconocimiento del *idioma* lleva al aislamiento, a la no interrelación con aquellos con quienes no se puede hablar, cerrándose más en el círculo de los nacionales del país de origen. Lo que tampoco ayuda a vencer la barrera idiomática y a que el inmigrante se sienta *uno más* dentro de la sociedad mayoritaria.

Por delante del *idioma* la explicación de que son ellos quienes se autoexcluyen, no la sociedad. Dígase porque “son endogámicos, forman guetos” (11%); “no quieren integrarse, se creen superiores” (10%); “van a lo suyo, a sus intereses” (9%). Razones comunes que podemos pronunciar cuando queremos justificar nuestra no aproximación a otras personas. Que se aislen no es responsabilidad nuestra, sino de ellos. Son ellos los que “no quieren integrarse”, “van a lo suyo”, “forman guetos”. El sentimiento de *superioridad* también late,

pero por parte de quien no quiere avenirse a nuestras costumbres, a nuestra manera de ser.

Pero esta pregunta, aunque interesante, en si misma no aporta información de relieve, si no se tiene en consideración al grupo de personas en quien más se piensa cuando se habla de aislacionismo, de que no se mezclan con el resto de la sociedad. Nos ayuda a profundizar en la imagen que se tiene de ellos. A este fin se cruzan las primeras respuestas que se obtienen en ambas preguntas. La tabla 1 ofrece los principales grupos de población que más se mencionan, junto con el motivo principal que se atribuye a su falta de *integración* en la sociedad española. En la tabla aparecen separados los “musulmanes, mahometanos o árabes” de los “marroquíes, magrebíes, argelinos o moros”, conservando el desglose original de las respuestas dadas a la pregunta. Quizás cuando se habla de musulmán, se esté pensando en marroquí, o quizás no. Como ambos han recibido menciones suficientes para constituir categorías de respuesta, se prefiere que en la tabla figuren aparte, como en la relación original de las respuestas a la pregunta.

Tabla 1.

Grupos o minorías étnicas, religiosas o culturales en que más se piensa cuando se expone el motivo principal por el que no se mezclan con el resto de la sociedad

<i>MOTIVO</i>	<i>MINORÍA ÉTNICA, RELIGIOSA, CULTURAL</i>
<i>Cultura, tradiciones, costumbres</i>	Musulmanes, mahometanos o árabes (25%) Gitanos (22%) Marroquíes, magrebíes, argelinos o moros (16%) Rumanos (12%)
<i>Religión</i>	Musulmanes, mahometanos o árabes (52%) Marroquíes, magrebíes, argelinos o moros (29%)
<i>Son endogámicos, forman guetos</i>	Rumanos (19%) Musulmanes, mahometanos o árabes (18%) Gitanos (15%) Chinos (11%) Marroquíes, magrebíes, argelinos o moros (11%) Latinoamericanos en general (8%)

<i>No quieren integrarse, se creen superiores</i>	Musulmanes, mahometanos o árabes (22%) Gitanos (22%) Rumanos (13%) Marroquíes, magrebíes, argelinos o moros (12%) Chinos (7%)
<i>Van a lo suyo, a sus intereses</i>	Chinos (17%) Marroquíes, magrebíes, argelinos o moros (16%) Rumanos (13%) Gitanos (13%) Musulmanes, mahometanos o árabes (13%)
<i>Idioma</i>	Chinos (21%) Africanos subsaharianos o negros (19%) Rumanos (18%)
<i>Creen que les rechazamos</i>	Marroquíes, magrebíes, argelinos o moros (20%) Africanos subsaharianos o negros (16%) Gitanos (16%) Latinoamericanos en general (9%) Ecuatorianos (7%)
<i>Da miedo y desconfianza</i>	Rumanos (31%) Musulmanes, mahometanos o árabes (19%) Marroquíes, magrebíes, argelinos o moros (12%) Bandas (8%)
<i>Son racistas</i>	Gitanos (42%) Marroquíes, magrebíes, argelinos o moros (20%) Musulmanes, mahometanos o árabes (15%)
<i>La sociedad es racista y no les acepta</i>	Africanos subsaharianos o negros (26%) Musulmanes, mahometanos o árabes (18%) Marroquíes, magrebíes, argelinos o moros (15%) Gitanos (15%) Rumanos (7%)
<i>No respetan nuestras normas</i>	Marroquíes, magrebíes, argelinos o moros (20%) Latinoamericanos en general (16%) Gitanos (16%) Orientales asiáticos en general (12%) Rumanos (8%)

- Ante los problemas de *integración*, ¿quién ha de poner los medios para su solución? La encuesta realizada por el CIS incluye una pregunta cerrada sobre “*quién debería ayudar principalmente a que los inmigrantes se integren en la sociedad española*”. Como era predecible, la mayor responsabilidad se atribuye al Estado y a las administraciones públicas, incluyendo gobiernos autonómicos y ayuntamientos. Acaparan casi seis de cada diez respuestas en 2007. Si bien, se hubiese deseado un mayor desglose de la respuesta. Saber la escala de

responsabilidad atribuida a los distintos organismos públicos: de ámbito estatal, autonómico, local. Más en el momento actual de reparto de competencias. A la iniciativa pública sigue la correspondiente a *asociaciones de inmigrantes*. A ellas se les asigna el segundo puesto de responsabilidad, aunque a distancia (16%). La correspondiente a organizaciones sociales o *asociaciones de ayuda a inmigrantes* (se entiende que de no extranjeros, por exclusión respecto de la respuesta anterior) es apenas mencionada (9%). Y menos aún la correspondiente a la iniciativa privada mediante la creación de empleo (5%).

3) La igualdad en los *derechos* se torna imprescindible para alcanzar con éxito cualquier proceso de *integración* de los inmigrantes (Carens, 2004; Castles y Miller, 2004). La última encuesta del CIS son sólo cuatro los *derechos* sobre los que se pregunta. Derechos polémicos que son objeto de debate público: derecho a *traer a su familia*, a *cobrar el subsidio* de desempleo, a *votar en las elecciones municipales* y a *adquirir la nacionalidad* española. En general se aprecia un ascenso notorio en la opinión favorable a la concesión de derechos a los inmigrantes, con la sola excepción del derecho a la *obtención de la nacionalidad* (71%). Éste desciende en siete puntos porcentuales respecto al barómetro del CIS de noviembre de 2005, cuando el 78% de los encuestados se decantaron por su extensión a toda persona extranjera que trabaje habitualmente en España.

Los tres derechos restantes experimentan ascenso en su aprobación. De manera especial el relativo a la *reagrupación familiar*. Su porcentaje de acuerdo se incrementa en trece puntos porcentuales, situándose en el 86%. Incluso el concerniente al derecho de *voto en las elecciones municipales*, el que tradicionalmente acapara mayor disenso, ve aumentado el acuerdo en ocho puntos, al definirse a su favor siete de cada diez

encuestado en 2007. La razón puede estar en el distinto enunciado de la pregunta. La mención expresa a “inmigrantes instalados de manera estable en España” a lo que siguen términos que denotan *desiderátum social* (“deberían tener el derecho de...”). Así enunciado difícil es negarse de manera rotunda a su concesión, más cuando se trata de inmigrantes con arraigo en el país, los ya “instalados de manera estable”. En las encuestas anteriores se hablaba de “inmigrantes extranjeros, en general”, en las preguntas relativas a *derechos sociales*, y de “toda persona extranjera que trabaje habitualmente en España”, cuando se abordaban los *derechos de ciudadanía*.

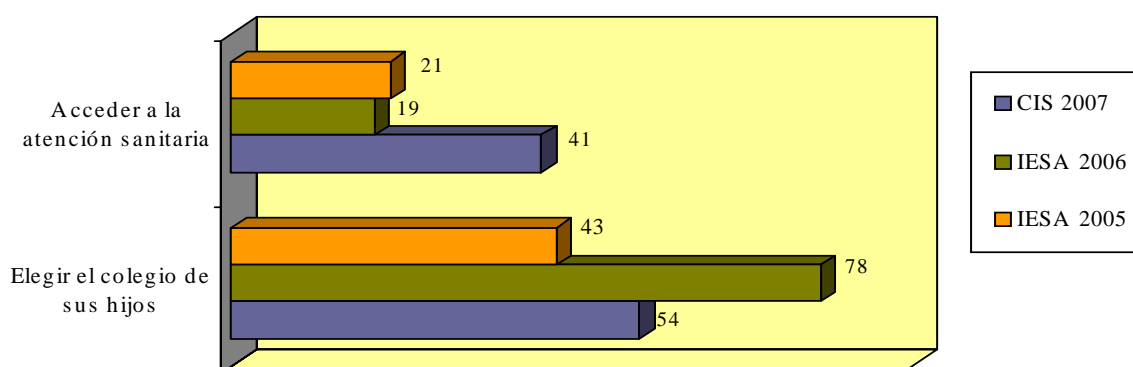
Pero el cuadro de percepciones y actitudes que nos dibujan investigaciones que aplican metodología cualitativa es menos positivo. Estudios cualitativos propios (Cea y Valles, 2006-2008) y de otros autores (Colectivo IOÉ, 1995; Pérez Díaz *et al.*, 2001; González y Álvarez-Miranda, 2005) recogen críticas comunes a la extensión de *derechos* a inmigrantes. De manera especial cuando afectan a la aplicación de medidas de acción o *discriminación positiva*, a favor de los inmigrantes. Crítica que pronuncian personas que no se consideran “racistas”, pero que la justifican porque las consideran un agravio comparativo para la población autóctona.

La más reciente encuesta del CIS de 2007 ha incorporado, como antes hicieran las realizadas por IESA, igualmente en convenio con OBERAXE, dos *ítems* que indagan en el discurso de la *preferencia de los nacionales* en el acceso a las prestaciones sociales. En concreto se solicita a los encuestados que digan si están “más bien de acuerdo” o “más bien en desacuerdo” con dos proposiciones que afectan a la *atención sanitarias* (“los españoles deberían tener preferencia a la hora de acceder a la atención sanitaria”) y al desarrollo del derecho a la *educación pública* gratuita (“los españoles deberían tener preferencia a la hora de elegir el colegio de sus hijos”). El

gráfico 1 ofrece el porcentaje de encuestados de dice estar “más bien de acuerdo”. Como en él puede verse, es más pronunciado cuando se habla de la preferencia a elegir un centro de enseñanza para los hijos que la atención más primaria que atañe a la salud pública³.

Gráfico 1
Preferencia de los nacionales

"Los españoles deberían tener preferencia a la hora de ..."



No obstante, sorprende que cuatro de cada diez encuestados en 2007 esté de acuerdo en que los españoles tengan preferencia para acceder a la atención sanitaria. Es un porcentaje muy elevado que contraviene el principio de *igualdad* en el acceso a prestaciones sanitarias, que se juzgan básicas para el desarrollo vital, y por personas que también contribuyen a la Seguridad Social⁴.

³ En la encuesta de IESA de 2006 asombra es el porcentaje tan desorbitado de encuestados que se dice están más bien de acuerdo en que “los españoles deberían tener preferencia a la hora de elegir el colegio de sus hijos”: 78% de los 2.400 preguntados. Porcentaje que no tiene ni justificación ni explicación ni en el informe donde se presenta (Pérez Yruela y Desrues, 2007). Sólo se indica sin añadir alguna aclaración que ayude a su interpretación. Más cuando la encuesta gemela que dicho centro ejecutó un año antes, manteniendo el mismo diseño, el porcentaje de opinión favorable se reducía al 43%. Es decir, treinta y cinco puntos porcentuales menos en el período de un año (gráfico 2.6). Por lo que se desestima el dato ofrecido por IESA en 2006 por estimarlo no fiable.

⁴ Téngase presente que el número de trabajadores extranjeros afiliados y en alta laboral en la Seguridad Social ascendía a 2.144.008 (en julio de 2007). Lo que suponía el 11,08% del total de trabajadores

Al igual sucede en el ítem correspondiente a la *preferencia de los españoles a la hora de elegir colegio para sus hijos*. En la encuesta del CIS de 2007 el porcentaje de encuestados que se decantan a favor de la preferencia de los españoles a la hora de *elegir colegio* para sus hijos asciende al 54%. Supera en trece puntos a cuando la preferencia se planteaba en el acceso a la *atención sanitaria*. Veintidós puntos en la encuesta de IESA de 2005. Lo que parece mostrar que el discurso de la *preferencia de los nacionales* se juzga más justificable en el caso del acceso a la *educación* que a la *sanidad*. Concuerda con las críticas recogidas en nuestra investigación cualitativa, cuando la referencia a la *discriminación positiva* se hacía de manera espontánea ejemplificándola con la situación que los españoles percibían discriminatoria hacia ellos. En concreto, el acceso a centros educativos, ya sea de educación primaria, secundaria, o de guardería.

La presión inmigratoria está contribuyendo a la extensión de discursos contrarios a la inmigración, que reivindican actuaciones discriminatorias hacia los inmigrantes. Hay que llamar la atención no tanto de aquellos que suelen pronunciarse en contra de la inmigración, sino de los grupos de población que normalmente muestran ser más permisivos en las encuestas. Sea el caso de personas de mayores niveles educativos o más escorados hacia la izquierda en la escala ideológica, junto a las de menos edad. De ellos cuatro de cada diez encuestados, aproximadamente, comparten que los españoles tengan preferencia a la hora de escoger centro educativo para sus hijos. La proporción desciende a tres de cada diez, cuando afecta a la atención

afiliados y en alta laboral en España, de acuerdo con estadísticas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Boletín nº 13 del Observatorio Permanente de la Inmigración). Proporción que supera a la correspondiente a la población extranjera en el cómputo total de empadronados (que suponían el 9,94% a 1 de enero de 2007). Y que, en consecuencia, tienen garantizado su acceso a la sanidad y a la educación pública gratuita, en virtud de la *Ley Orgánica 4/2000, de derechos y libertades de los extranjeros y su integración social*.

sanitaria. Éste es el dato preocupante y que explica el calado que en España va adquiriendo el discurso de la *preferencia de los nacionales*. Quizás por la experiencia que escuchan de otros, o por la vivida por ellos en primera persona, cuando acceden a centros sanitarios o buscan plaza en centros educativos. La explicación, la brecha que se ha ido abriendo entre la limitada oferta de servicios públicos y la creciente demanda, que no se ha sabido prever con antelación y que viene anexa al incremento notorio de la presencia de los llamados “inmigrantes económicos”. De aquellos con menor nivel económico, que se les percibe más necesitados y consumidores de servicios públicos.

4) Junto a los *derechos*, otro componente clave que marca la *integración* del inmigrante es el que atañe a la *dimensión cultural*. Al inmigrante acompaña un bagaje sociocultural que no siempre es próximo al del país al que accede. No sólo puede distanciarle no hablar el mismo idioma o creer en otra religión, sino también conservar unos hábitos conductuales que les distingan del conjunto de la población, aparte de su etnicidad en grado diferente de disimilaridad.

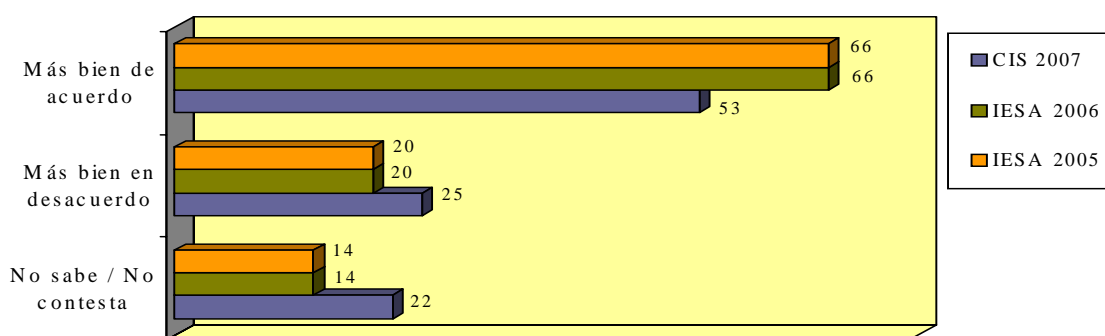
El inmigrante añade diversidad cultural al país donde llega y ello no siempre genera aceptación por parte de la población autóctona. Dependerá de cómo ésta valore dicha aportación cultural. Si lo considera un beneficio, riqueza cultural, o por el contrario, un perjuicio que deteriora su identidad nacional. Lo último contribuye al fluir del llamado *racismo cultural* (definido por Baker, 1981), que se entrelaza a las otras modalidades de racismo, incluido el *tradicional* o étnico. Surge cuando la *identidad cultural* del inmigrante contraviene la identidad de la población autóctona y ésta siente que los rasgos que definen su identidad están “amenazados”. El inmigrante pasa entonces a ser percibido como amenaza de la *homogeneidad cultural* y a plantearse el modelo de *integración* a aplicar ante una población inmigrante de

creciente número y heterogeneidad. Si debe encaminarse hacia el modelo *asimilacionista*, cuya máxima representación en Europa encarna Francia; o, por el contrario, puede llegarse a la *integración* a través de la aceptación gradual y recíproca de la diversidad cultural.

- La encuesta del CIS de 2007, como antes hiciera IESA, indaga en nuestra *valoración de la aportación cultural* de los inmigrantes. En primer lugar, se plantea una pregunta dicotómica, en la que ha de decirse si se está “más bien de acuerdo” o “más bien en desacuerdo” con que “*la presencia de hijos de inmigrantes en las escuelas es enriquecedora para el conjunto de los alumnos*”. Formato dicotómico que, como es usual, propicia la respuesta favorable. Sobre todo en preguntas, como la presente, expuestas al sesgo de la *deseabilidad social*. El gráfico 2 ofrece el abanico de respuestas recogido en las tres encuestas.

Gráfico 2.
Los hijos de inmigrantes aportan riqueza cultural a las escuelas

"La presencia de hijos de inmigrantes en las escuelas es enriquecedora para el conjunto de los alumnos"



Lo primero que llama la atención es el elevado porcentaje de *no respuesta*. En la encuesta del CIS llega a alcanzar el 22%, un valor en extremo elevado; en las de IESA se queda en el 14%. No obstante se sitúa por encima del referente

convencional del 5% o, a lo más, del 10%. A ello puede haber contribuido el formato dicotómico de la pregunta, que no ayuda a matizar la respuesta en una escala más amplia y gradual del acuerdo. Lo que suele propiciar que aquellos que no quieren decantarse ni a favor ni en contra decidan no pronunciarse.

Asimismo puede deberse a que el encuestado considere que carece de información al respecto porque, o no tiene hijos en edad escolar o, en caso de tenerlos, no asisten a centros escolares de media o elevada densidad de hijos de inmigrantes. Su *no respuesta* respondería, en este caso, a su deseo de no decantarse sobre una cuestión de la que carece de información o experiencia propia. Pero tampoco podemos olvidar que el *no sabe/no contesta* también suele ocultar una respuesta que teme pronunciarse porque se le atribuye *indeseabilidad social* (Cea D'Ancona, 2005). Proyectaría una mala imagen de quien la pronuncia. Razón esta última muy a valorar en una pregunta, como la presente, que afecta a niños, los hijos de inmigrantes. Respecto a ellos es más duro esgrimir argumentos desaprobativos, o censurables, que en el caso de los padres.

En la encuesta mediante entrevista *cara a cara* del CIS sólo uno de cada cuatro encuestados dice estar en desacuerdo con que la presencia de hijos de inmigrantes en las escuelas suponga un enriquecimiento para el conjunto de los alumnos. La mitad se inclina por la respuesta positiva. En las dos encuestas telefónicas anteriores de IESA la proporción ascendía a dos de cada tres encuestados. Curiosamente igual porcentaje se recoge en las dos encuestas espaciadas en un año, lo que no suele ser habitual. Además, los trece puntos porcentuales que separan la respuesta positiva de la encuesta de IESA de diciembre de 2006 de la del CIS de septiembre de 2007 de nuevo indica la mayor

vulnerabilidad al *sesgo de deseabilidad social* de la encuesta telefónica, a lo que ya hemos hecho referencia.

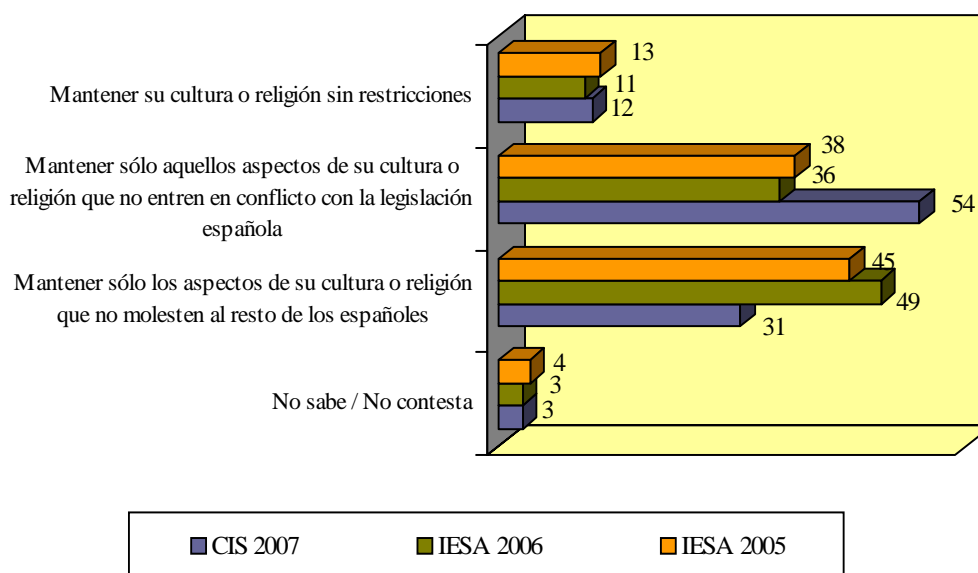
- Al ítem analizado se añade otra pregunta que también indaga en la valoración de la aportación cultural de los inmigrantes. El enunciado de la pregunta igualmente incluye el término “enriquecer”. Si bien, a ésta se le concede mayor validez que a la anterior pregunta. No se circunscribe a niños, ni al entorno escolar. Se habla de inmigrantes y de su aportación a la cultura española (“*Pensando en la cultura, ¿Ud. cree que los inmigrantes instalados en España contribuyen a enriquecer la cultura española?*”). Además, la escala de respuesta se amplía a cuatro opciones: mucho, bastante, poco, nada. Lo que permite mejorar la precisión de lo que se está midiendo. En este caso, la opinión de los españoles sobre la aportación de los inmigrantes al enriquecimiento de nuestra cultura. Aparte de contribuir a la reducción del sesgo de la *deseabilidad social*, que es menos factible cuantas más alternativas de respuesta incluya la pregunta del cuestionario.

A decir de esta pregunta es relativo el aprecio de los españoles a la aportación que a nuestra cultura hacen personas de otros países. Igual porcentaje de encuestados se reparte entre las respuesta “*poco*” y “*mucho o bastante*” (agrupadas). En ambos casos un 38% en la encuesta del CIS de 2007. Baja apreciación que puede estar relacionada con el enunciado de la pregunta. El decir expresamente “enriquecer la cultura *española*” puede hacer que resalte más nuestros rasgos identitarios, lo español, lo de siempre, lo que percibimos más propio y ajeno a nuevas aportaciones; que cuando se excluye el término “española”, y se habla genéricamente de nuestra cultura.

- Además se añade una pregunta genérica relativa a si los inmigrantes deberían o no poder mantener su cultura o religión sin restricciones. Las tres encuestas coinciden en recoger un leve apoyo a que no se establezca “ninguna restricción”. Los partidarios se reducen a uno de cada diez encuestados. Proporción similar en las tres encuestas. En cambio divergen en los aspectos que no se deberían permitir. El 54% de los preguntados por el CIS se decanta por la exigencia de “permitir sólo aquellos aspectos de su cultura o religión que no contravengan la legislación española”. Parece más imperioso o de obligado cumplimiento por el conjunto de personas que residen en un mismo país: cumplir las normas legales establecidas. En cambio, en las encuestas de IESA la opinión más pronunciada es que no afecte a la convivencia con la población autóctona: “que no molesten al resto de españoles”. Casi la mitad de los entrevistados así lo estima. La duda es si la pregunta alcanza la interpretación unívoca de las opciones de respuestas planteadas, dada la elevada diferencia porcentual entre encuestas temporalmente próximas. Alcanza los dieciocho puntos en ambos supuestos en las encuesta de IESA de diciembre de 2006 y del CIS de septiembre de 2007.

Gráfico 3
Mantener su cultura y religión (Tolerancia cultural)

"Siguiendo con la cultura y la religión de los inmigrantes instalados en España, ¿cree Ud. que deberían poder ..."



- En las susodichas encuestas, el indicador anterior se complementa con dos *ítems* específicos que ayudan a medir el grado de permisividad o *tolerancia cultural*. Ésta se plantea en términos concretos que incumben a la cultura musulmana, la que tradicionalmente se percibe de más difícil integración en las sociedades europeas. Los aspectos sobre los que se pregunta no son ajenos a la opinión pública, al haber sido objeto de polémica y de atención mediática. Nos referimos al *uso del velo* o pañuelo islámico en el ámbito escolar y a la *edificación de una mezquita* en un terreno vecinal.

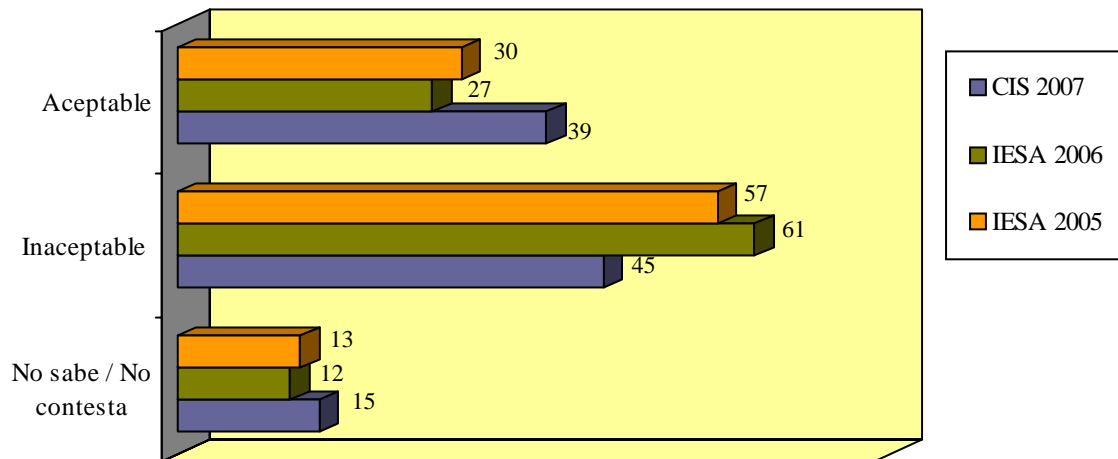
A la pregunta del CIS de "*le parece aceptable o inaceptable que se excluya a una alumna de un colegio por llevar el velo islámico*", tan sólo tres de cada diez

encuestados lo juzga “aceptable”. La mayoría se pronuncia en su contra, ya por permisividad a la exteriorización de símbolos religiosos, ya por valorar que atañe a la libertad del individuo, ya por priorizar el derecho a la educación, ya por afectar a menores. Un 11% de los encuestados optó por no pronunciarse. La dicotomización de la respuesta puede haber contribuido a ello, porque no siempre quiere manifestarse claramente a favor o en contra. Porcentaje en leve ascenso, respecto de las encuestas de IESA de 2005 y 2006, al igual que la respuesta “aceptable”. Lo que incide en la progresión de la respuesta contraria a la expulsión.

A la pregunta del velo sigue la relativa a la *protesta por la edificación de una mezquita*. Si se comparan las respuestas de las dos encuestas telefónicas anuales de IESA, de diciembre de 2005 y 2006, recogidas en el gráfico 4, apenas se aprecian variaciones significativas en la respuesta. Incluso la registrada en la encuesta de 2006 es levemente más contraria a la protesta contra la edificación de mezquitas. El 61% de los 2.400 entrevistados en 2006 lo considera “inaceptable”; cuatro puntos porcentuales más que un año antes. Por el contrario, en la encuesta del CIS, de septiembre de 2007, apenas nueve meses después, el porcentaje se reduce al 45%. Distancia porcentual de dieciséis puntos que sí es estadísticamente significativa, por lo que ha de valorarse. La fotografía más favorable a la aceptación de personas de procedencia nacional, cultural o étnica diferente, cuando la información se recoge a través del hilo telefónico que en persona. ¿Cuál logra reflejar de forma más precisa la “realidad”?, sabida la tendencia a ocultar aquello que denote desaprobación social.

Gráfico 4
Protestar por construcción de mezquitas

"En general, y pensando en todos los casos posibles, ¿a Ud. le parece aceptable o inaceptable que la gente proteste contra la edificación de una mezquita en su barrio?"



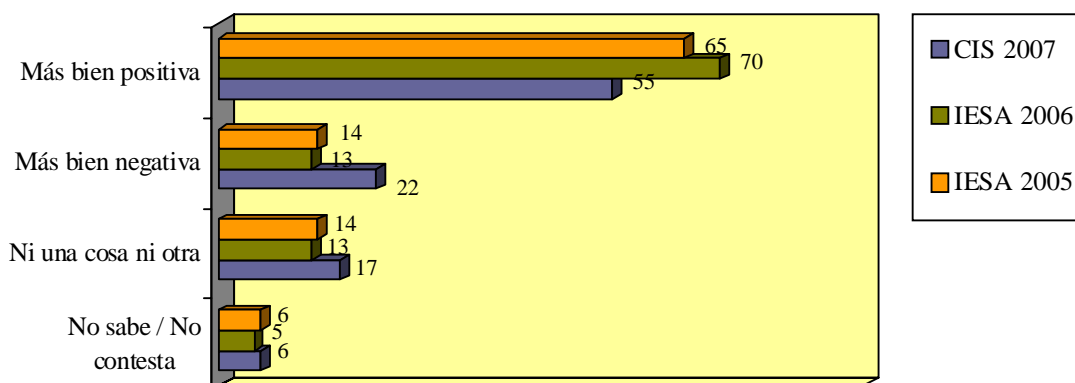
Si las respuestas de este indicador específico de *tolerancia cultural* (gráfico 4) se comparan con el anterior, relativo a la exclusión de alumnas por llevar el velo islámico (gráfico 3), podrá asimismo verse que es menor la aprobación de este último supuesto que cuando afecta a la protesta contra la edificación de mezquitas. Del 30 se pasa al 39%. En parte puede deberse al *efecto de orden* de las preguntas del cuestionario, que ya constataran estudios experimentales de Schuman y Presser (1981/1996). A que el *ítem* relativo a la protesta contra la edificación de una mezquita sea inmediatamente posterior al del uso del velo islámico. La cercanía puede haber propiciado una respuesta más reflexiva en el segundo *ítem* que en el primero. Pero también adviértase que la primera afecta a menores, a su exclusión de un centro escolar, lo que hace más difícil decantarse claramente a favor, a diferencia de cuando se juzga a mayores.

5) La *imagen* de la inmigración igualmente configura nuestras *fobias* y *filiias* cuando se habla de *inmigración*. Aparte de la convivencia con foráneos, en su configuración continúa teniendo gran relieve lo que nos llega a través de los medios de comunicación.

De la valoración positiva se espera que denote *xenofilia*, mientras que de la negativa, *xenofobia*. Pero, obviamente, dependerá de qué se diga y cómo se exprese. La valoración positiva duplica a la negativa en la encuesta del CIS de 2007, agrupando al 55% de los encuestados. Pero, es menor que la recogida en las encuestas de IESA, como muestra el gráfico adjunto. Quince puntos porcentuales separan a las encuestas más próximas de 2006 y 2007. Dato a valorar.

Gráfico 5
Valoración de la inmigración (porcentaje)

"¿Cree Ud. que es más bien positivo o negativo para la sociedad que esté compuesta por personas de origen racial, religión y cultura diferente?"



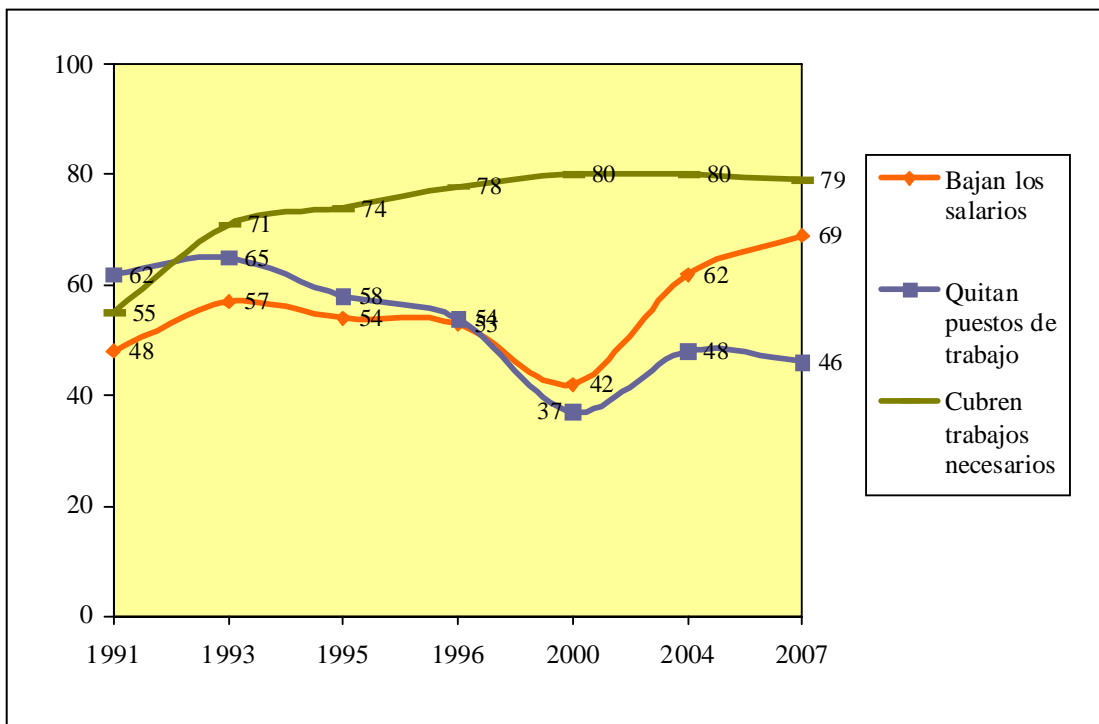
- Los inmigrantes se perciben como el grupo de población de mayor protección por parte del Estado. Para el 54% de los encuestados en 2007 reciben mucha o bastante protección. De los grupos sociales sobre los que se pregunta (personas mayores

que viven solas, pensionistas, parados, jóvenes, mujeres trabajadoras y clases medias) es el más protegido. Los que menos, las personas mayores (15%) y los jóvenes (18%).

- Asimismo son cada vez más los españoles que opinan que *reciben del Estado más de lo que aportan*: un 55% de los encuestados en 2007 así lo creen (un 22% incluso opinan que “mucho más de lo que aportan”) frente al 11% que dice “menos”. En la encuesta de 2006 de IESA los porcentajes correspondientes eran 36 y 21%, respectivamente.
- Su presencia se vincula al *deterioro de los servicios públicos* sobre los que se pregunta: sanidad y educación. El 46 y el 45% de los encuestados así lo creen. En la encuesta de IESA de 2006 eran respectivamente el 33 y el 38%.
- Y, como era esperable, tres de cada cuatro encuestados comparte que la Administración debe *invertir más* para que la *atención sanitaria* (75%) y la calidad de la *educación* (79%) no empeore.
- Se valora su *contribución al desarrollo económico de España*, aunque menos que en años anteriores. Un 59% dice estar “más bien de acuerdo” en 2007 frente al 74% que así opinaba en 2006. Notable diferencia porcentual (de quince puntos) en apenas nueve meses a valorar.
- También asciende el porcentaje de encuestados que comparte que *“al aceptar sueldos más bajos los extranjeros hacen que bajen los salarios de los españoles”*. Un 69% de los encuestados en 2007 frente al 62% que así se pronunciaron en la encuesta del CIS de 2004. En cambio se mantiene similar el porcentaje de

encuestados que opina que “los inmigrantes quitan puestos de trabajo a los españoles” (46% en 2007 y 48% en 2004) y los que comparten que “desempeñan trabajos que los españoles no quieren hacer” (79% en 2007 y 80% en 2004). Respuestas que no sorprenden porque coinciden con la imagen del inmigrante económico que nos viene de los medios de comunicación, así como con la experiencia personal que vamos acumulando.

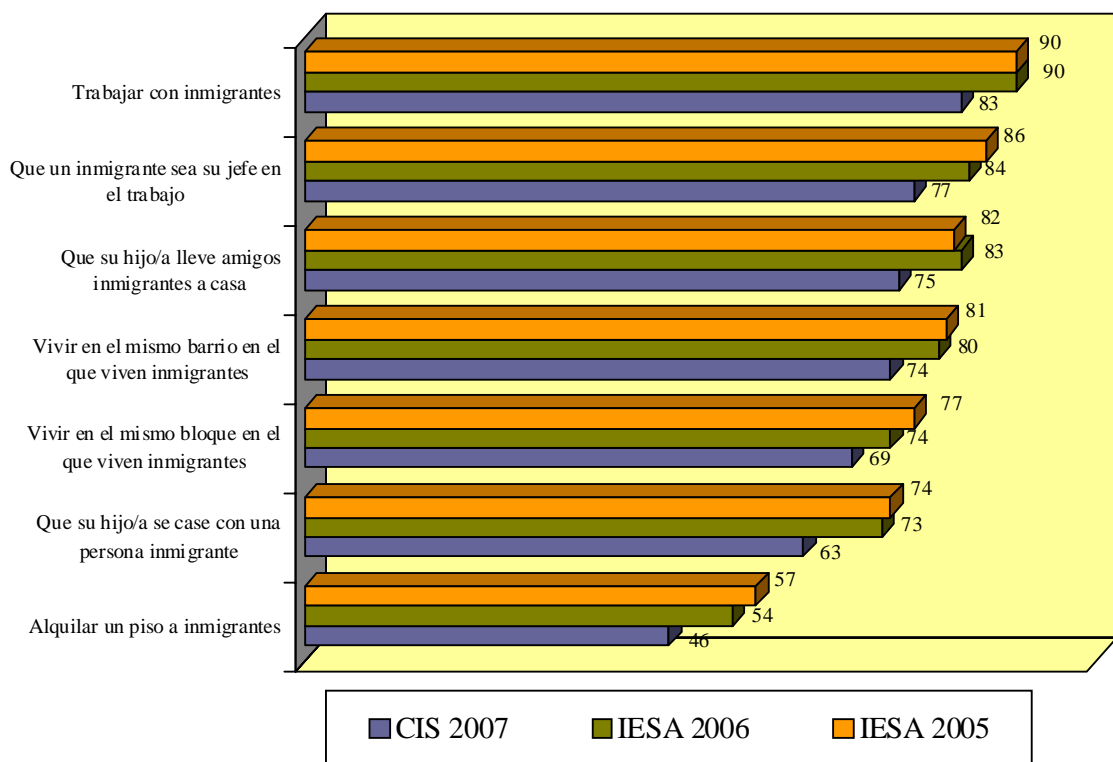
Gráfico 6
Evolución del acuerdo de los efectos de la inmigración en el mercado laboral en las encuestas del CIS de 1991 a 2007 (porcentaje)



- 6) En cuanto al plano de las *relaciones interpersonales*, la aceptación del inmigrante es más como compañero de trabajo, e incluso como jefe, que como vecino o inquilino. Éste último es el tipo de relación que menos se aceptaría (un 46% dice que aceptaría *alquilar un piso a un inmigrante*). Probablemente se deba a la menor seguridad que nos transmiten, por las experiencias que nos llegan a través de los

medios de comunicación o las que nos vienen de oídas o propias. A ésta sigue el que *se case con un hijo/a suyo*. Sólo aprobado por seis de cada diez encuestados. Dato relevante al ser un indicador directo de xenofobia.

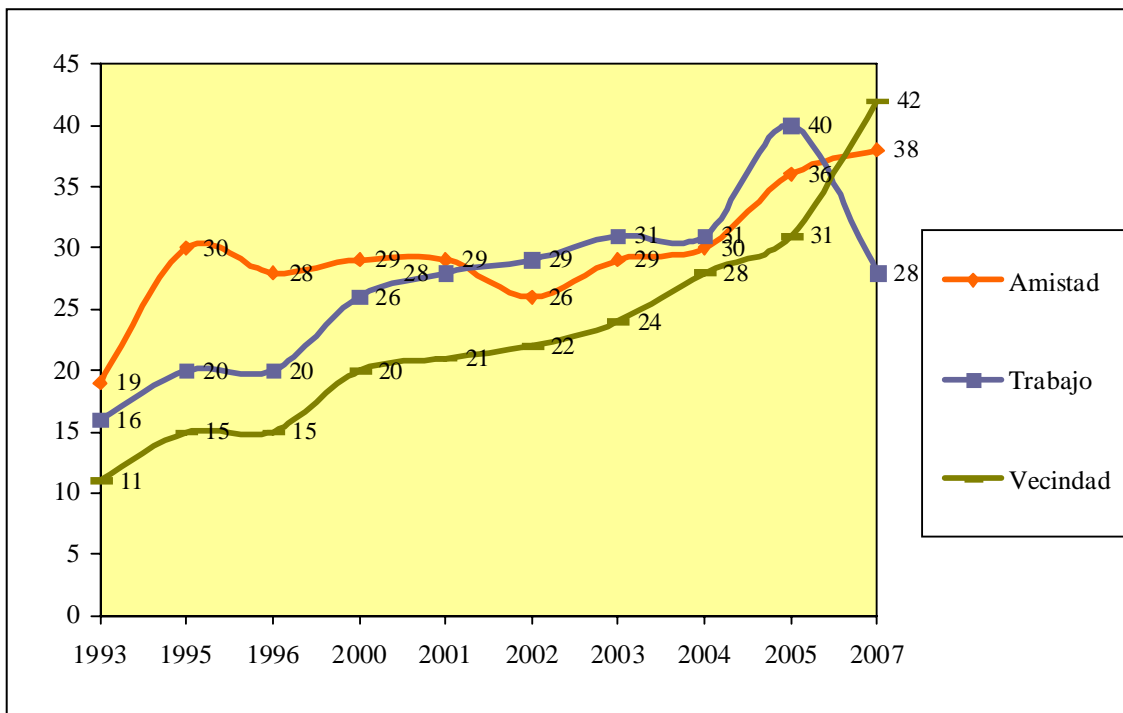
Gráfico 7
 Personas que “aceptarían” tener relación con inmigrantes (porcentaje)



- Los extranjeros que *más confianza inspiran* son los *latinoamericanos* (que agrupan el 56% de las menciones), seguidos de los *africanos subsaharianos* (17%). Los que *menos*, los *árabes* (44%) y los europeos de *países del Este* (38%).
- Las *relaciones* que más se establecen con inmigrantes son *de vecindad* (42%) o *comerciales* (“suele comprar en comercios regidos por inmigrantes”): 39%.

Respecto a encuestas anteriores del CIS, la evolución es claramente ascendente en las relaciones de *vecindad* y sorpresivamente descendente en las *laborales* (un 28% de los encuestados en 2007 frente al 40% en 2005). Las relaciones de *amistad*, las más relevantes como indicador de *xenofobia* y coadyuvante a la integración del inmigrante, prosigue su gradual tendencia ascendente. Dato a resaltar, al tratarse de una relación buscada y no sobrevenida, como sucede con las relaciones de *trabajo* o de *vecindad*.

Gráfico 8
Evolución de los tipos de relación con inmigrantes en las encuestas del CIS de 1993 a 2007 (porcentaje)*



* Porcentajes calculados sobre el total de encuestados

7) Por último, no es extendida la *percepción de violencia* ni de autóctonos hacia inmigrantes ni a la inversa. Similar proporción de encuestados opinan que se tratan de *hechos aislados* los ataques o agresiones violentas, ya *contra inmigrantes* (69%), ya *contra españoles* por parte de inmigrantes (65%).

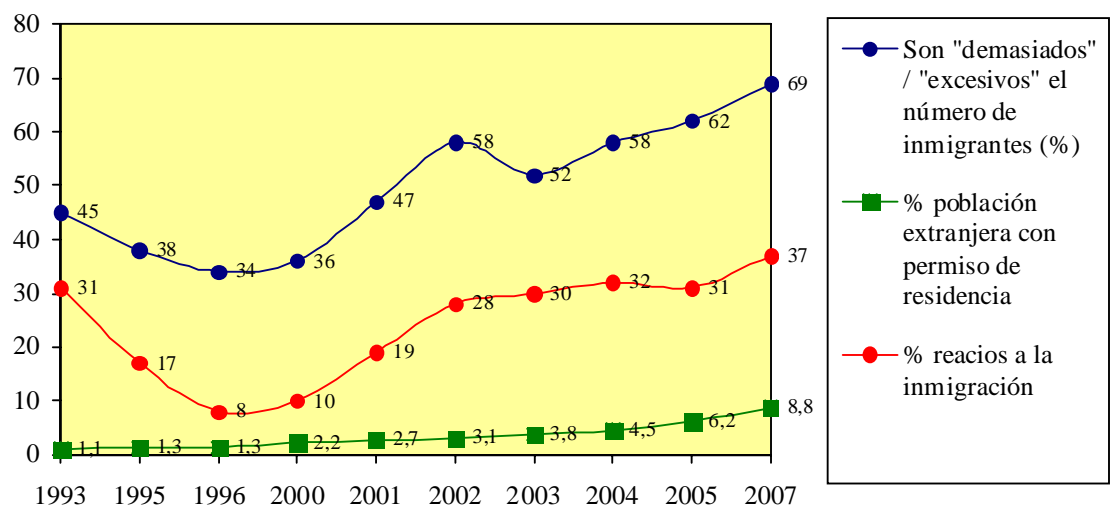
- Pero lo importante es el ascenso en la apreciación de previsible *aceptación de partidos racistas*. Tres de cada cuatro encuestados en 2007 (29%) opinan que tendrían aceptación. En una encuesta anterior del CIS que incluyó una pregunta similar, de junio de 1996 el porcentaje se reducía al 13%.
- Asimismo, sólo la mitad de los encuestados en 2007 creen que la Justicia debería *sancionar* a las personas que pronuncien en público insultos racistas.

Como en estudios anteriores, la serie de indicadores de *racismo* y *xenofobia* incluidos en la encuesta del CIS de 2007 se analizan conjuntamente para trazar la caracterización global de las actitudes ante la inmigración. Del análisis de componentes principales resulta la agrupación de los 40 indicadores en diez dimensiones latentes. Analizadas conjuntamente con variables sociodemográficas mediante un análisis de conglomerados *k-medias* se obtiene, como en encuestas del CIS anteriores, la clasificación de la población de acuerdo a la actitud ante la inmigración que manifiestan en las encuestas. El porcentaje de *reacios* a la inmigración asciende al 37% en 2007, la *tolerancia* aumenta al 29% y la *ambivalencia* se reduce al 34%. En el barómetro de noviembre de 2005 los porcentajes eran, 31, 24 y 46%, respectivamente, aunque con otros indicadores.

Para que pueda mejor visualizarse la *evolución del rechazo* a la inmigración, los porcentajes obtenidos en todas las encuestas del CIS se representan gráficamente. Si bien se advierte que las dos últimas encuestas, de 2005 y 2007, no comparten, a diferencia de los anteriores, los mismos indicadores de *racismo* y *xenofobia*. Lo que revierte negativamente en la comparabilidad de los resultados. Sólo se quiere reflejar los porcentajes de encuestados que en cada fecha quedan clasificados como *reacios* a la inmigración en función de los indicadores presentes en cada encuesta. Junto a ese

dato se ofrece la evolución de las cifras de inmigración “reales” (utilizando la estadística de extranjeros con permiso de residencia en vigor a 31 de diciembre, por ser la que nos permite trazar la evolución con anterioridad a 1998, y por su fiabilidad) y la *percibida* (el porcentaje de encuestados que considera que el número de inmigrantes es “demasiado” o “excesivo”). Datos que nos ayudan en el análisis de la evolución de la *xenofobia*, en la que media la imagen percibida de la inmigración.

Gráfico 9
Capacidad receptiva ante la inmigración



En suma, la creciente presencia de inmigrantes aminora la capacidad receptiva ante la inmigración, aparte de despertar viejos temores que relacionan la inmigración con el deterioro del Estado de Bienestar y la pérdida de la identidad nacional. Quienes más expresan su *rechazo* a la inmigración continúan siendo aquellos que más se enfrentan a la situación de competencia con los inmigrantes, ya en el acceso a los puestos de trabajo, ya a las prestaciones del Estado de Bienestar (sanidad, educación, vivienda pública). También son quienes más coinciden con ellos en espacios públicos de convivencia como el barrio, la escuela, el centro de salud, el autobús o el metro; y

cuya relación laboral es más de compañero, de un igual, que de empleado. Junto a ellos, los defensores de la tradición y las costumbres, aquellos que recelan de los cambios sociales. O sea, personas mayores, de bajo nivel de estudios, de escasa cualificación profesional, ideológicamente ubicadas a la derecha (en la escala de ideología política), que se confiesan católicos muy practicantes y que preferentemente residen en ámbitos más rurales. El efecto de la variable *estudios* es cada vez notorio, junto al componente de mentalidad (*ideología política y práctica religiosa*) y el conjunto de indicadores de estatus social, incluida la *edad*. Las diferencias entre los valores extremos de dichas variables cada vez se van acentuando más.